



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PROCESO COMPETITIVO 8-CAP**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y  
APERTURA DE OFERTAS**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:00 horas, del día 03 de noviembre de 2022, teniendo como sede física las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (la "Secretaría") ubicadas en el Edificio Lavalle, Calle 8 Núm. 325 entre Calle 63 y Circuito Baluartes, Piso 3, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche; con fundamento en lo establecido en los artículos 26 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); los artículos 4, 12, 29, 30 y demás aplicables de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios (la "Ley de Obligaciones y Financiamientos"); y la Sección I, Sección II, numeral IX de la Sección V, numeral 12 inciso j) y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"), se hace constar que la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se llevó a cabo de manera presencial y vía remota, recibándose las Ofertas de manera electrónica en relación con la Convocatoria para el Proceso Competitivo 8-CAP (la "Convocatoria"), relacionado con la contratación de 1 (un) Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP (el "Instrumento Derivado"), asociado a cada uno de los siguientes 4 (cuatro) contratos de apertura de crédito simple (cada uno, un "Contrato de Crédito" y conjuntamente, los "Contratos de Crédito"):

1. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 14 de abril de 2014, celebrado entre Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, como acreedor y el Estado como acreditado por un monto de hasta \$537'500,000.00 (Quinientos treinta y siete millones quinientos mil Pesos 00/100 M.N.) (el "Contrato de Crédito Banamex 1").
2. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 14 de agosto de 2014, celebrado entre Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, como acreedor y el Estado como acreditado por un monto de hasta \$120'000,000.00 (Ciento veinte millones de Pesos 00/100 M.N.) (el "Contrato de Crédito Banamex 2").
3. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 14 de agosto de 2014, celebrado entre Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, como acreedor y el Estado como acreditado por un monto de hasta \$254'896,406.95 (Doscientos cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos seis Pesos 95/100 M.N.) (el "Contrato de Crédito Banamex 3").
4. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 4 de septiembre de 2017, celebrado entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreedor y el Estado como acreditado por un monto de hasta \$806'250,000.00 (Ochocientos seis millones doscientos cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.) (el "Contrato de Crédito Bancomer").

Conforme a lo establecido en la Convocatoria, se reunieron de manera presencial los funcionarios públicos de la Secretaría y bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma digital "Zoom", así como



de forma presencial los representantes de las Instituciones Financieras participantes cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta Circunstanciada, en el entendido que la asistencia presencial de los representantes de las Instituciones Financieras no se estableció como requisito para la presentación de su Oferta.

En el acto se desahogaron los siguientes puntos:

- I. Registro de asistencia de las Instituciones Financieras.**
- II. Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.**

A continuación, se describe el desarrollo de los puntos desahogados:

- i. Registro de asistencia de las Instituciones Financieras.**

El Titular de la Secretaría dio la bienvenida y presentó a los servidores públicos e invitados al Acto, así como a la Lic. Nelia del Pilar Pérez Curmina, en su carácter de Notaria Pública, agradeciendo la presencia de los representantes de las siguientes Instituciones Financieras (las "Instituciones Interesadas"), quienes fueron registrados en la lista de asistencia. Lo anterior, en el entendido que la falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y efectos del Acta.

1. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("SANTANDER").
2. Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex ("CITIBANAMEX").
3. BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA").
4. Scotiabank Inverlat, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("SCOTIABANK").
5. Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("BANORTE").
6. BANCO AZTECA S.A., Institución de Banca Múltiple, Banco Azteca México ("BANCO AZTECA").

- ii. Acta de Presentación y Apertura de Ofertas.**

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, a las 12:00 horas, se dio apertura al Proceso Competitivo con los representantes de las instituciones financieras de forma presencial, así como a través de la plataforma digital Zoom a los asistentes vía remota, recibándose propuestas mediante los correos electrónicos señalados en la Convocatoria de cada una de las Instituciones que participan en el proceso.

Siendo las 12:30 horas, el Secretario procedió a manifestar que el periodo de recepción de dichas propuestas concluyó, procediendo a dar lectura ante los presentes, de las propuestas recibidas mediante correo electrónico, haciéndose constar que se recibieron un total de 6 (seis) correos electrónicos en los cuales se incluye un total de 6 (seis) Ofertas de Instrumentos Derivados, una por cada Institución Financiera, las cuales se enlistan a continuación, en el orden en que fueron recibidos:



**Nombre, denominación o razón social de las Instituciones Financieras participantes.**

1. SANTANDER.
2. CITIBANAMEX.
3. BBVA.
4. SCOTIABANK
5. BANORTE
6. BANCO AZTECA

**Ofertas Calificadas y sus características, conforme a lo solicitado en la Convocatoria.**

Consecuentemente, se procedió a llevar a cabo la apertura de las Ofertas de Instrumento Derivado para el Contrato de Crédito, en el mismo orden cronológico que se recibieron en los correos electrónicos señalados.

El resultado de la revisión del contenido de las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras de Instrumento Derivado para los Contratos de Crédito fue el siguiente:

SANTANDER

Monto Asegurado (valor nocional)	<p>La cantidad global equivalente a \$838,708,694.39 (Ochocientos treinta y ocho millones setecientos ocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos 39/100 M.N.). Dicho Monto global se compone de las siguientes cantidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato de Crédito Banamex 1. La cantidad de \$454,529,169.15 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro millones quinientos veintinueve mil ciento sesenta y nueve pesos 15/100 M.N.).</li> <li>2. Contrato de Crédito Banamex 2. La cantidad de \$93,599,196.26 (Noventa y tres millones quinientos noventa y nueve mil ciento noventa y seis pesos 26/100 M.N.).</li> <li>3. Contrato de Crédito Banamex 3. La cantidad de \$149,590,396.14 (Ciento cuarenta y nueve millones quinientos noventa mil trescientos noventa y seis pesos 14/100 M.N.).</li> <li>4. Contrato de Crédito Bancomer. La cantidad de \$140,989,932.83 (Ciento cuarenta millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y dos pesos 83/100 M.N.).</li> </ol>
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio del plazo, la cual corresponde al 4 de noviembre de 2022 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 25 de octubre de 2025; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del al 25 de noviembre 2022 y la última Fecha de Pago será el al 25 de octubre de 2025.

9 1



Tabla de Amortización	de	Se adjuntan. Las tablas adjuntas son aquellas de los montos que considera la prima o contraprestación del CAP.
Tasa de Interés Máxima		11.50% (once cincuenta por ciento) o 12% (doce por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria de los Contratos de Crédito.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado		Para el strike o techo de tasa de interés de 11.50% Prima (Pesos Mexicanos): 8,659,732.00 Prima (%): 1.0325%.  Para el strike o techo de tasa de interés de 12.00% Prima (Pesos Mexicanos): 7,533,411.00 Prima (%): 0.8982%.
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador		Marco Antonio Delgado Morales Tel: 55 5257 8000 ext. 98743 999
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito		Se adjunta al Presente.
Hora de recepción de la Oferta.		12:07 horas.

**CITIBANAMEX**

Monto Asegurado (valor nocional)	La cantidad global equivalente a \$838,708,694.39 (Ochocientos treinta y ocho millones setecientos ocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos 39/100 M.N.). Dicho Monto global se compone de las siguientes cantidades:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato de Crédito Banamex 1. La cantidad de \$454,529,169.15 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro millones quinientos veintinueve mil ciento sesenta y nueve pesos 15/100 M.N.).</li> <li>2. Contrato de Crédito Banamex 2. La cantidad de \$93,599,196.26 (Noventa y tres millones quinientos noventa y nueve mil ciento noventa y seis pesos 26/100 M.N.).</li> <li>3. Contrato de Crédito Banamex 3. La cantidad de \$149,590,396.14 (Ciento cuarenta y nueve millones quinientos noventa mil trescientos noventa y seis pesos 14/100 M.N.).</li> <li>4. Contrato de Crédito Bancomer. La cantidad de \$140,989,932.83 (Ciento cuarenta millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y dos pesos 83/100 M.N.).</li> </ol>
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio del plazo, la cual corresponde al 4 de noviembre de 2022 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 25 de octubre de 2025; en el entendido que la primera Fecha de

9



Instrumento Derivado	Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del al 25 de noviembre 2022 y la última Fecha de Pago será el al 25 de octubre de 2025.
Tabla de Amortización	Se adjuntan. Las tablas adjuntas son aquellas de los montos que considera la prima o contraprestación del CAP.
Tasa de Interés Máxima	11.50% (once cincuenta por ciento) o 12% (doce por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria de los Contratos de Crédito.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado	Para el strike o techo de tasa de interés de 11.50% Prima (Pesos Mexicanos): 8,151,477.00 Prima (%): .9719 %.  Para el strike o techo de tasa de interés de 12.00% Prima (Pesos Mexicanos): 7,045,176.00 Prima (%): .8400 %.
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador	Domicilio: Roberto Medellín #800, Torre Norte, Piso 5, Santa Fe, Lomas de Sta. Fe. Álvaro Obregon CP 01219, Ciudad de México. Teléfono: 55 12 26 36 70 En atención a: Arturo Ramírez Teuffer Correo electrónico: <a href="mailto:ivvic.daniel.ponce@citi.com">ivvic.daniel.ponce@citi.com</a>
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito	Se adjunta al Presente. [Esta manifestación corresponde al Formato contenido en el <b>Anexo C</b> adjunto a la presente Convocatoria].
Hora de recepción de la Oferta.	12:08 horas.

BBVA

Monto Asegurado (valor nocional)	La cantidad global equivalente a \$838,708,694.39 (Ochocientos treinta y ocho millones setecientos ocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos 39/100 M.N.). Dicho Monto global se compone de las siguientes cantidades:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato de Crédito Banamex 1. La cantidad de \$454,529,169.15 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro millones quinientos veintinueve mil ciento sesenta y nueve pesos 15/100 M.N.).</li> <li>2. Contrato de Crédito Banamex 2. La cantidad de \$93,599,196.26 (Noventa y tres millones quinientos noventa y nueve mil ciento noventa y seis pesos 26/100 M.N.).</li> <li>3. Contrato de Crédito Banamex 3. La cantidad de \$149,590,396.14 (Ciento cuarenta y nueve millones quinientos noventa mil trescientos noventa y seis pesos 14/100 M.N.).</li> <li>4. Contrato de Crédito Bancomer. La cantidad de \$140,989,932.83 (Ciento cuarenta millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y dos pesos 83/100 M.N.).</li> </ol>
Fecha de Inicio y Fecha de	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio del plazo, la cual corresponde al 4 de noviembre de 2022 y hasta la Fecha de Terminación del



Terminación del Instrumento Derivado	plazo, esto es, el 25 de octubre de 2025; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del al 25 de noviembre 2022 y la última Fecha de Pago será el al 25 de octubre de 2025.
Tabla de Amortización	Se adjuntan. Las tablas adjuntas son aquellas de los montos que considera la prima o contraprestación del CAP.
Tasa de Interés Máxima	11.50% (once cincuenta por ciento) o 12% (doce por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria de los Contratos de Crédito.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado	Para el strike o techo de tasa de interés de 11.50% Prima (Pesos Mexicanos 10,091,342.25 [Son: diez millones noventa y un mil trescientos cuarenta y dos 25/100 M.N] Prima (%): [1.2032%].  Para el strike o techo de tasa de interés de 12.00% Prima (Pesos Mexicanos): 8,561,213.50 Son: ocho millones quinientos sesenta y un mil doscientos trece 50/100 M.N] Prima (%): [1.0208%].
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador	Ana Laura Borges Lizama o José Enrique Ortega Heming  Tels 9999 422994, 9999 422992
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito	Se adjunta al Presente. [Esta manifestación corresponde al Formato contenido en el <b>Anexo C</b> adjunto a la presente Convocatoria].
Hora de recepción de la Oferta.	12:10 horas.

**SCOTIABANK**

Monto Asegurado (valor nocional)	La cantidad global equivalente a \$838,708,694.39 (Ochocientos treinta y ocho millones setecientos ocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos 39/100 M.N.). Dicho Monto global se compone de las siguientes cantidades:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato de Crédito Banamex 1. La cantidad de \$454,529,169.15 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro millones quinientos veintinueve mil ciento sesenta y nueve pesos 15/100 M.N.).</li> <li>2. Contrato de Crédito Banamex 2. La cantidad de \$93,599,196.26 (Noventa y tres millones quinientos noventa y nueve mil ciento noventa y seis pesos 26/100 M.N.).</li> <li>3. Contrato de Crédito Banamex 3. La cantidad de \$149,590,396.14 (Ciento cuarenta y nueve millones quinientos noventa mil trescientos noventa y seis pesos 14/100 M.N.).</li> </ol>
----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	4. Contrato de Crédito Bancomer. La cantidad de \$140,989,932.83 (Ciento cuarenta millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y dos pesos 83/100 M.N.).
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio del plazo, la cual corresponde al 4 de noviembre de 2022 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 25 de octubre de 2025; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del al 25 de noviembre 2022 y la última Fecha de Pago será el al 25 de octubre de 2025.
Tabla de Amortización	Se adjuntan. Las tablas adjuntas son aquellas de los montos que considera la prima o contraprestación del CAP.
Tasa de Interés Máxima	11.50% (once cincuenta por ciento) o 12% (doce por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria de los Contratos de Crédito.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado	Para el strike o techo de tasa de interés de 11.50% Prima (Pesos Mexicanos): 20,321,610 Prima (%): 2.4230%.  Para el strike o techo de tasa de interés de 12.00% Prima (Pesos Mexicanos): 18,872,950 Prima (%): 2.2502%.
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador	MICHAEL RALPH LITTLEWOOD CASTELAZO 5591795193 <a href="mailto:michael.littlewood@scotiabank.com">michael.littlewood@scotiabank.com</a>  GERARDO M. SALAZAR CÁMARA 9993227592 <a href="mailto:gmsalazar@scotiabank.com">gmsalazar@scotiabank.com</a>
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito	Se adjunta al Presente. [Esta manifestación corresponde al Formato contenido en el <b>Anexo C</b> adjunto a la presente Convocatoria].
Hora de recepción de la Oferta.	12:13 horas.

**BANORTE**

Monto Asegurado (valor nocional)	La cantidad global equivalente a \$838,708,694.39 (Ochocientos treinta y ocho millones setecientos ocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos 39/100 M.N.). Dicho Monto global se compone de las siguientes cantidades:  1. Contrato de Crédito Banamex 1. La cantidad de \$454,529,169.15 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro millones quinientos veintinueve mil ciento sesenta y nueve pesos 15/100 M.N.). 2. Contrato de Crédito Banamex 2. La cantidad de \$93,599,196.26 (Noventa y tres millones quinientos noventa y nueve mil ciento noventa y seis pesos 26/100 M.N.).
----------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>3. Contrato de Crédito Banamex 3. La cantidad de \$149,590,396.14 (Ciento cuarenta y nueve millones quinientos noventa mil trescientos noventa y seis pesos 14/100 M.N.).</p> <p>4. Contrato de Crédito Bancomer. La cantidad de \$140,989,932.83 (Ciento cuarenta millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y dos pesos 83/100 M.N.).</p>
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio del plazo, la cual corresponde al 4 de noviembre de 2022 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 25 de octubre de 2025; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del al 25 de noviembre 2022 y la última Fecha de Pago será el al 25 de octubre de 2025.
Tabla de Amortización	Se adjuntan. Las tablas adjuntas son aquellas de los montos que considera la prima o contraprestación del CAP.
Tasa de Interés Máxima	11.50% (once cincuenta por ciento) o 12% (doce por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria de los Contratos de Crédito.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado	<p>Para el strike o techo de tasa de interés de 11.50%</p> <p>Prima (Pesos Mexicanos): 8,216,550.00 (Ocho millones doscientos dieciséis mil quinientos cincuenta pesos 00/100 MN)</p> <p>Prima (%): 0.9797%.</p> <p>Para el strike o techo de tasa de interés de 12.00%</p> <p>Prima (Pesos Mexicanos): \$6,831,250.00 (Seis millones ochocientos treinta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 MN)</p> <p>Prima (%): 0.8145%.</p>
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador	<p><b>Paulina Audiffred Sandoval</b> Teléfono: 55 5261.4818 Ext.481</p> <p><b>Israel Castro De Jesús</b> Teléfono: 55 1103.4000 Ext. 4816</p>
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito	Se adjunta al Presente. [Esta manifestación corresponde al Formato contenido en el <b>Anexo C</b> adjunto a la presente Convocatoria].
Hora de recepción de la Oferta.	12:17 horas.

BANCO AZTECA

Monto Asegurado (valor nocional)	La cantidad global equivalente a \$838,708,694.39 (Ochocientos treinta y ocho millones setecientos ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 39/100 M.N.).
Plazo	1,086 (mil ochenta y seis) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente.

9



Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio del plazo, la cual corresponde al 4 de noviembre de 2022 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 25 de octubre de 2025; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del al 25 de noviembre 2022 y la última Fecha de Pago será el al 25 de octubre de 2025.
Tabla de Amortización	Se adjunta. La tabla adjunta es aquella del monto que considera la prima o contraprestación del CAP.
Tasa de Interés Máxima	11.50% (once cincuenta por ciento) o 12% (doce por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria de los Contratos de Crédito.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado	Para el strike o techo de tasa de interés de 11.50% (once punto cincuenta ciento) Prima (MXN12,200,000.00): [doce millones doscientos mil pesos 00/100] Prima (%): [1.46%]. Para el strike o techo de tasa de interés de 12.00% (doce por ciento) Prima (MXN11,700,000.00): [once millones setecientos mil pesos 00/100] Prima (%): [1.400%].
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador	Mario Hernández Rodríguez +52 (55) 1720 7000 Ext 73469 <a href="mailto:bazdersettlements@bancoazteca.com.mx">bazdersettlements@bancoazteca.com.mx</a> <a href="mailto:mhernandezro@bancoazteca.com.mx">mhernandezro@bancoazteca.com.mx</a>
Hora de recepción de la Oferta.	12:44 horas.

### Calificación de las Ofertas

Acto seguido, la Secretaría procedió a realizar el análisis comparativo de las Ofertas en términos de la Convocatoria y los Lineamientos, informando que para determinar las mejores condiciones de mercado estas corresponderían a la Oferta que represente la menor contraprestación o prima del Instrumento Derivado para los Contratos de Crédito en el strike que el Estado considere contratar, conforme a lo establecido en la Convocatoria y en el numeral 45 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 2016.

Una realizado el análisis de las Ofertas, la Secretaría determinó que las siguientes se consideran como Ofertas Calificadas del Instrumento Derivado para los Contratos de Crédito:



<b>Ofertas Calificadas</b>					
<b>No. de correo electrónico</b>	<b>Institución Financiera</b>	<b>Monto Asegurado (valor nominal)</b>	<b>Strike (%)</b>	<b>Prima (M.N.)</b>	<b>Prima (%)</b>
1	SANTANDER	\$838,708,694.39	11.50%	8,659,732.00	1.0325%
			12.00%	7,533,411.00	0.8982%
2	BBVA	\$838,708,694.39	11.50%	10,091,342.25	1.2032%
			12.00%	8,561,213.50	1.0208%
3	BANORTE	\$838,708,694.39	11.50%	8,216,550.00	0.9797%
			12.00%	6,831,250.00	0.8145%

Al respecto, se hace constar que todas las Instituciones Financieras que presentaron Ofertas Calificadas para el Proceso Competitivo, tienen suscrito y actualizado un Contrato Marco con el Estado, en términos de la Convocatoria.

**Ofertas desechadas y su causa.**

Por otra parte, la Secretaría determinó que las siguientes Ofertas se desearon derivado a las siguientes causas:

<b>No. de correo electrónico</b>	<b>Institución Financiera</b>	<b>Causas de Deshechamiento</b>
1	CITIBANAMEX	<ol style="list-style-type: none"> <li>No se proporcionan el Anexo A de forma completa, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria.</li> <li>No se proporcionan el Anexo C, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria.</li> </ol>
2	SCOTIABANK	<ol style="list-style-type: none"> <li>No se proporcionan el Anexo A de forma completa, además de eso, el ultimo importe de amortización es incorrecto de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria.</li> <li>No se proporcionan el Anexo C, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria.</li> </ol>
3	BANCO AZTECA	<ol style="list-style-type: none"> <li>El correo con la oferta se presentó fuera del horario establecido en la Convocatoria conforme a los numerales 5, 8 y 10, por lo que se tiene como no presentada y no es objeto de revisión.</li> </ol>

**Negativas de Participación**

Por parte de la Institución Financiera HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC"), se recibe carta donde se hace constar que no participará en el Proceso Competitivo, por lo que no se llevó a cabo la presentación de oferta alguna al respecto.

**Cierre del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas**

9



La Secretaría de conformidad con el numeral 17 de la Convocatoria, procederá a realizar la evaluación y análisis comparativo de las Ofertas Calificadas, para determinar las mejores condiciones de mercado.

Posteriormente, de conformidad con el numeral 14 de la Convocatoria, se procederá a realizar una confirmación por la vía telefónica, en esta misma fecha de recepción de ofertas, con la Institución Financiera que haya presentado la Oferta Calificada ganadora, es decir, la Oferta Calificada procedente con la menor contraprestación o prima para la contratación del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito, en el strike que el Estado considere contratar, en términos de lo señalado en la Convocatoria, la presente Acta y conforme a lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 2016.

La Secretaría realizará la publicación de la presente Acta Circunstanciada en la página de Internet <https://safin.campeche.gob.mx/convocatorias/financiamiento-y-obligaciones> (la "Página del Proceso Competitivo"). ,

Los resultados de dicha evaluación y cálculos serán dados a conocer en el Acta de Fallo, a más tardar, el día 07 de noviembre de 2022, de conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 2016, a través de la Página del Proceso Competitivo. Asimismo, el Secretario notificará a la Institución Financiera ganadora, el Acta de Fallo, vía correo electrónico, a las direcciones que cada uno hubiere designado para recibir notificaciones en las Ofertas Calificadas correspondientes.

No habiendo otro asunto por tratar, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12, inciso j) de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 2016, se levanta la presente Acta Circunstanciada de la Celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas del Proceso Competitivo 8-CAP del Estado de Campeche el 03 de noviembre de 2022 a las 12:50 horas.

Firma

Lic. Jezrael Isaac Larracilla Pérez

Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas

8



LISTA DE LOS ASISTENTES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INSTRUMENTO DERIVADO DE COBERTURA DE TASA DE INTERÉS BAJO LA MODALIDAD CAP, A CARGO DEL ESTADO DE CAMPECHE, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 8-CAP, CELEBRADO EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS, ZONA CENTRO, EN LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE CAMPECHE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE Y VÍA REMOTA MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

<b>SERVIDOR PUBLICO</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	
Jezrael Isaac Larracilla Pérez.	Secretario de Administración y Finanzas	Asistió presencialmente
José Gerardo Olvera Rivas.	Tesorero de la Secretaria de Administración y Finanzas	Asistió presencialmente
Luis Ángel Hernandez García.	Subsecretario de Administración	Asistió presencialmente
Irene Yazmin García Cámara.	Procuradora Fiscal	Asistió presencialmente
Julia Raquel Uc Balam.	Director de Egresos	Asistió presencialmente

Notaria.	Nelia del Pilar Pérez Curmina	
----------	-------------------------------	--

<b>BANQUERO DE RELACIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN BANCARIA</b>	
Juan Rubén Guerra Gutiérrez.	BANCO AZTECA	Asistió presencialmente
Juan Ignacio Alanis Zurita.	CITIBANAMEX	Asistió presencialmente
Ulises Peguedos Blanco.	BBVA	Asistió presencialmente
José Amado Gaitan Chocolatl.	BANORTE	Asistió presencialmente
Gerardo Salazar Cámara.	SCOTIABANK	Asistió presencialmente
Verónica de Jesús Chacon López.	HSBC	Asistió en forma remota
William Adalberto Magaña Rodríguez.	SANTANDER	Asistió en forma remota

9